



Taller presencial

Actualización de los compromisos climáticos del Perú, la NDC 3.0

 **Miércoles 18 de junio**

 08:15 a. m. - 01:00 p. m.

 **Auditorio del Sótano de la Sede Central - Gobierno Regional Moquegua**

Malecón Marisal Domingo Nieto 1-B S/N Sector el Gramadal



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Palabras de bienvenida



Palabras de bienvenida

María Emilia Barrios Humananí

**Gerenta Regional de Recursos Naturales y Gestión del
Medio Ambiente**



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Agenda de la reunión

Agenda de la reunión

Hora	Actividad
8:15 a. m. – 8:30 a. m.	Registro de participantes
8:30 a. m. – 8:45 a. m.	Palabras de Bienvenida Sra. María Barrios, Gerenta Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
8:45 a. m. – 8:50 a. m.	Presentación de la agenda y recapitulación del día 1
8:50 a. m. – 9:10 a. m.	Sesión 1. Antecedentes del proceso de actualización de las metas climáticas del Perú DMGEI - MINAM • ¿Qué son nuestras metas climáticas y por qué las actualizamos? • Las comunicaciones de las metas climáticas • Nuestra NDC vigente • El proceso de actualización y el enfoque en mitigación
9:10 a. m. - 9:25 a. m.	Espacio de consultas y comentarios
9:25 a. m. - 9:55 a. m.	Taller 1. Identificando las medidas de mitigación en la Región DMGEI - MINAM - Identificar las medidas de mitigación que se han implementado o que se están implementando en el territorio. - Evaluar de la efectividad de estas medidas, considerando disponibilidad de información para el monitoreo. - Identificar las barreras y desafíos; diagnóstico de obstáculos que limitan la implementación efectiva de las medidas de mitigación.

Agenda de la reunión

Hora	Actividad
9:55 a. m. - 10:15 a. m.	Plenaria: Resultados del Taller 1 Presentación de las estrategias de mejora, recomendaciones para optimizar las medidas existentes, superar barreras y promover la adopción de nuevas iniciativas de mitigación en la Región.
10:15 a. m. - 10:30 a. m.	Pausa para café
10:30 a. m. – 11:00 a. m.	Taller 2. Identificación de las medidas de mitigación
11:00 a. m. – 11:40 a. m.	Plenaria: Resultados del Taller 2
11:40 p.m. – 12:10 p. m.	Sesión 3. Introducción a los mercados de carbono y Disposiciones para el funcionamiento del Registro DMGEI - MINAM
12:10 p.m. – 12:30 p. m.	Ronda de preguntas
12:30 p.m. – 12:35 p. m	Palabras de Cierre



PERÚ

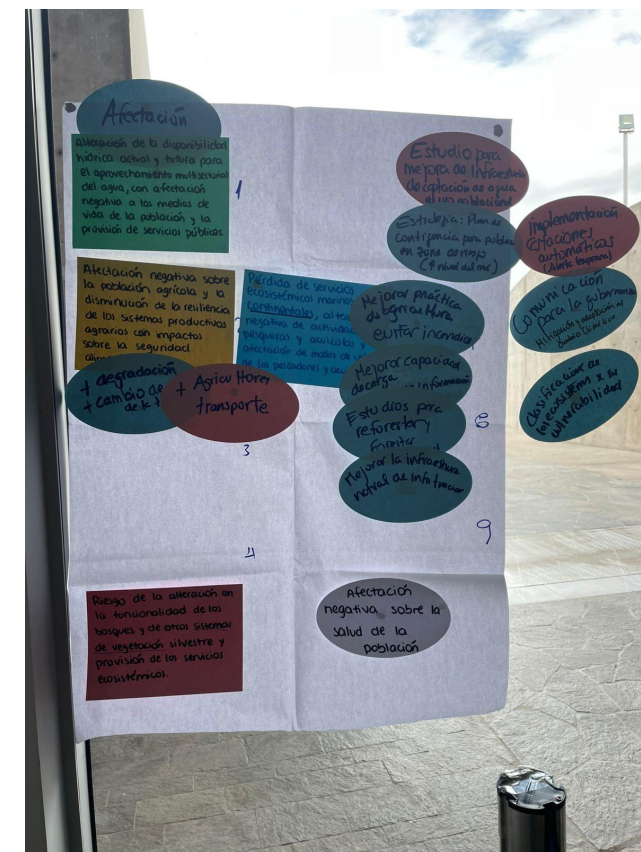
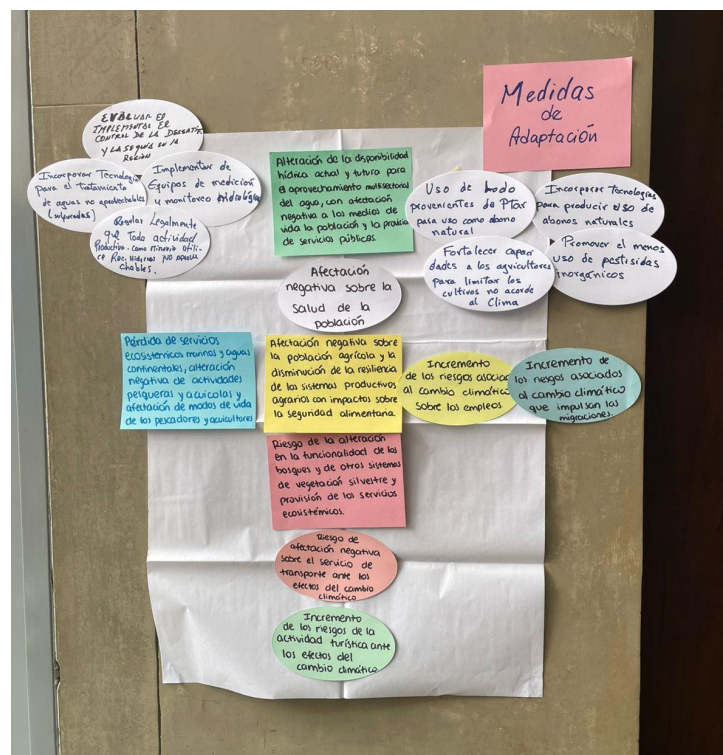
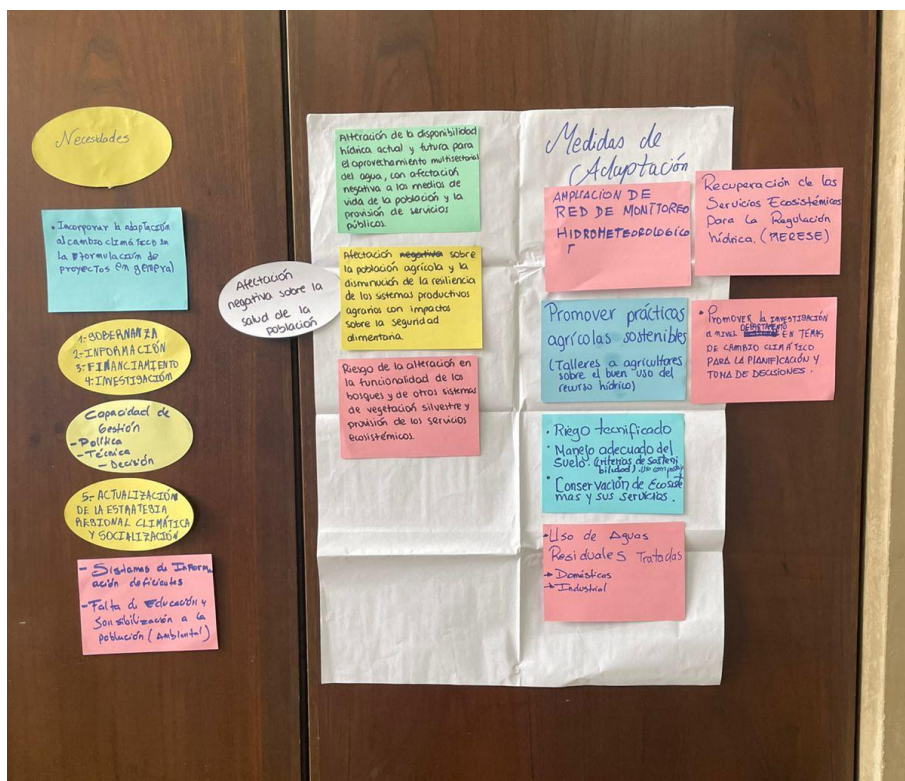
Ministerio
del Ambiente



Sesión 0:

Recuento del día 1

Trabajos grupales



Sesión 1:

Antecedentes al proceso de actualización de las metas climáticas del Perú



¿Qué son nuestras metas climáticas y por qué las actualizamos?

Las **metas climáticas** conocidas como “Contribución Determinada a Nivel Nacional” (NDC, por sus siglas en inglés) se enmarcan en el Acuerdo de París y **son la respuesta (compromiso) de cada país Parte para reducir sus emisiones de GEI y adaptarse a los impactos del cambio climático**; con el fin común de limitar el aumento de la temperatura global.

La NDC **es la hoja de ruta de corto plazo** (al 2030) de las medidas de mitigación y adaptación para el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París.

Los **ciclos de actualización** de las NDC son la forma en que los países **demuestran su compromiso continuo, ajustando sus estrategias a la realidad cambiante** y contribuyen a un esfuerzo global y efectivo; con un enfoque de ambición.



Comunicaciones de las metas climáticas (NDC) peruana

iNDC (NDC 1.0)



2015

- Contemplaba una **reducción del 30%** de las emisiones de GEI en el 2030.

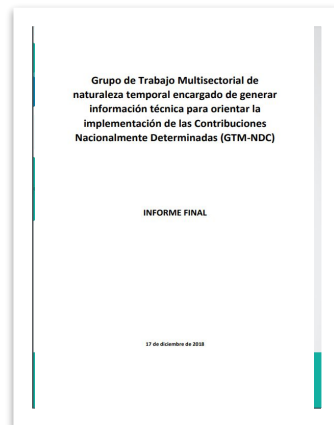
- **Considera los 5 sectores de emisión de GEI** (Energía, UTCUTS, PIUP, Desechos y Agricultura).

- Se identificaron **5 prioridades en adaptación** (agua, agricultura, pesca, bosques y salud)

- Se **identificaron 75 opciones de mitigación**

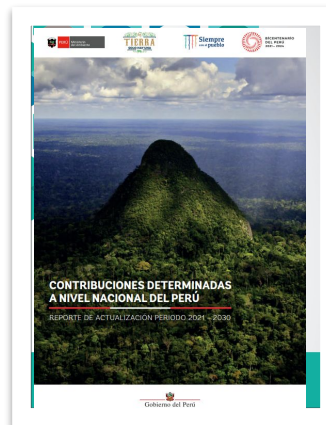
- **Mantiene la meta de reducción de emisiones del 30%** en el 2030
- Define **62 medidas de mitigación** en los 5 sectores de emisión.
- Define **91 medidas de adaptación** en 5 áreas temáticas

2018



Informe GTM-NDC

NDC (2.0)



2020

- Se **aumenta la meta de mitigación al 40%** de reducción de emisiones de GEI en el 2030.

- Se **cambia la meta de relativa a absoluta**, lo que significa a limitar el aumento de las emisiones a un máximo de 179 MtCO₂eq.

- Se agregan **2 nuevas áreas temáticas de adaptación**: Turismo y Transporte

- **Mantiene la meta de no exceder las 179 MtCO₂eq** en el 2030.

- Incorpora objetivos sectoriales en mitigación que reflejan las acciones en los sectores de emisión de GEI

- Incorpora el componente de pérdidas y daños.

- Incorpora 2 nuevas áreas temáticas de adaptación: Migraciones y Empleos verdes

2025

En construcción

NDC 3.0

Nuestras metas climáticas o NDC vigentes

Reducción de la vulnerabilidad

A la fecha hay **84 medidas de adaptación** para contribuir a la **meta global**: la reducción de los daños, alteraciones y pérdidas actuales y futuras sobre las poblaciones y sus medios de vida; cuencas, ecosistemas, territorios; infraestructura y bienes y servicios, aprovechando las oportunidades del desarrollo resiliente.

40 % de reducción de emisiones de GEI

A la fecha hay **66 medidas de mitigación** para reducir en un **40 % las emisiones de gases de efecto invernadero al 2030**. Esto significa alcanzar un nivel máximo de emisiones de 179 MtCO₂eq. Para ello se deben reducir las emisiones en 5 sectores:



La acción climática es transversal, vinculada a todas las actividades del país para impulsar el desarrollo sostenible

Sesión 1:

El proceso de actualización de la NDC peruana, con énfasis en la mitigación.

El compromiso del país para mitigar las emisiones de GEI al 2030

40 % de reducción de emisiones de GEI

66 medidas de mitigación en 5 sectores de emisión de GEI hacia el 2030



Energía

- Eficiencia Energética
- Energías Renovables
- Construcción Sostenible
- Transporte Sostenible

38 medidas



Desechos

- Aguas Residuales
- Residuos Sólidos

9 medidas



PIUP

- Eficiencia Energética

3 medidas



Agricultura

- Manejo de sistemas de producción
- Manejo de pastos
- Manejo de cultivos

6 medidas



UTCUTS

- Sistemas agroforestales
- Turberas amazónicas
- Manejo forestal
- Aseguramiento de ANP
- Plantaciones forestales

10 medidas

Alcance:



Plazos y periodo de implementación:



Del 2026 al 2035

GEI considerados:

Dióxido de Carbono (CO₂)
 Metano (CH₄)
 Óxido Nitroso (N₂O)
 Hidrofluorocarburos (HFC)
 Perfluorocarburos (PFC)
 Hexafluoruro de azufre (SF₆)



Guía para la formulación y actualización de medidas de adaptación y mitigación que conforman las NDC



La ambición climática peruana y el primer balance mundial (GST)

Si bien el Acuerdo de París está funcionando como marco, el Primer Balance Mundial (GST) señala que el mundo no está haciendo lo suficiente ni lo suficientemente rápido. También, hace un llamado a que los países revisen y fortalezcan sus NDC para la próxima ronda, siendo más ambiciosa y garantizando los medios necesarios para su implementación, especialmente en los países en desarrollo.

Temas priorizados



Mitigación

- ✓ Existe una brecha de emisiones.
- ✓ Transición fuera de los combustibles fósiles.
- ✓ Triplicar las energías renovables y duplicar la mejora de eficiencia energética.
- ✓ Reducir emisiones de gases no CO₂, como CH₄.
- ✓ Detener y revertir la deforestación y degradación de los bosques.



Adaptación

- ✓ Progreso fragmentado y desigual
- ✓ Necesita fortalecer la capacidad de adaptación
- ✓ Necesita medir los esfuerzos de adaptación
- ✓ Integrar la adaptación en la planificación nacional.



Medios de Implementación



Financiamiento



Tecnología



Creación de capacidades

¿Qué incorpora la actualización de las metas climáticas del Perú?



Mitigación: en este componente se está trabajando por **incorporar de manera clara las líneas de acción prioritarias dentro de cada sector de emisión de GEI**, denominándose “**objetivos temáticos sectoriales**”, con principal **énfasis en** las recomendaciones del Global Stocktake (GST) y **alineado a la Política Nacional: Estrategia Nacional de Cambio Climático al 2050 (Política Nacional: ENCC 2050).**

Adaptación: en este componente se está trabajando por **incorporar de manera clara y transparente los avances y desafíos de la adaptación, identificando las barreras significativas para consolidar las áreas temáticas de adaptación priorizadas** para acelerar la implementación de las medidas de adaptación **con enfoque territorial** en el marco del **Plan Nacional de Adaptación.**



¿Qué proceso estamos siguiendo para determinar la ambición de mitigación con miras a 2030-2035?

EVALUACIÓN

1

¿Qué tanto avanzamos en la implementación de las medidas NDC?

Se analizó el avance de las medidas al 2023.

IDENTIFICACIÓN

2

¿Qué limitó la implementación de las medidas?

Se están consolidando limitaciones, carencias, barreras en la implementación de las medidas. (2024-2025)

PRIORIZAR ACCIONES

3

¿Qué obstáculos debemos priorizar para avanzar en la implementación, y cómo abordarlos?

Desde aquí nace la propuesta para Actualizar la NDC 3.0 en mitigación.

INSUMOS: Reporte de avance sectorial/reuniones con sectores/documentos proporcionados por el sector (priorización de regiones)/encuesta sobre brechas, Dialoguemos multisectorial y regionales

La Hoja de ruta de la descarbonización peruana

- **Mantiene la meta de no exceder las 179 MtCO₂eq** en el 2030.

- Incorpora **objetivos sectoriales en mitigación** que reflejan las acciones en los sectores de emisión de GEI.

- Incorpora el componente de pérdidas y daños.

- Incorpora **2 nuevas áreas** temáticas de adaptación: **Migraciones y Empleos verdes.**

COP35
El balance de Paris

2030



Hacia los objetivos nacionales

Ser un país carbono neutral

2025

En construcción

NDC 3.0

- En la COP 35 se dará el balance sobre los resultados alcanzados del Acuerdo.

- 2 años antes (2028) se elaborará el 2do Global Stocktake (cada 5 años).

2050



Política Nacional: ENCC 2050

¿Cuál es el proceso para integrar los aportes regionales en el proceso de actualización de las metas climáticas?

Enlaces

San Martín: <http://bit.ly/3G0X2Jz>

Tacna: <https://bit.ly/4l8yJbK>

La Libertad: <https://bit.ly/4jMAjig>

Ayacucho: <https://bit.ly/4l6pcBX>

Tumbes:
<https://bit.ly/3HH2ulq>



Si deseas **ver más de los encuentros Dialoguemos**, entra
↪ a los links en la descripción ↪



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Consultas y comentarios

Taller 1:

Identificación de las fuentes de emisión de GEI en la Región

Proceso metodológico para la formulación y actualización de ERCC

FASE 0. ORGANIZACIÓN

- Declaratoria de interés regional
- Plan de trabajo
- Grupo de trabajo en el marco de la CAR

**APROBACIÓN
Y DIFUSIÓN**

FASE 4. MONITOREO Y EVALUACIÓN



FASE 1. ANÁLISIS DEL TERRITORIO

- Análisis de riesgos al CC
- **Análisis de emisiones GEI**
- Análisis de barreras

FASE 2. PLANEAMIENTO

- Situación deseada
- Objetivos
- Lineamientos
- **Medidas**

FASE 3. IMPLEMENTACIÓN

- Plan de Acción
- Hoja de ruta

Enfoques transversales de: Género, interculturalidad e intergeneracional

¿Cuál es el estado de las ERCC?



6 GORE con ERCC actualizadas bajo lineamientos del 2021*

Arequipa, San Martín, Loreto, Madre de Dios, Huánuco y Ucayali

11 GORE con ERCC en **proceso de actualización:**

La Libertad, Cusco, Tacna, Piura, Junín, Pasco, Puno
Moquegua, Amazonas, Lima y Huancavelica

2 GORE con acciones para **iniciar formulación** de la ERCC:

Tumbes y Callao

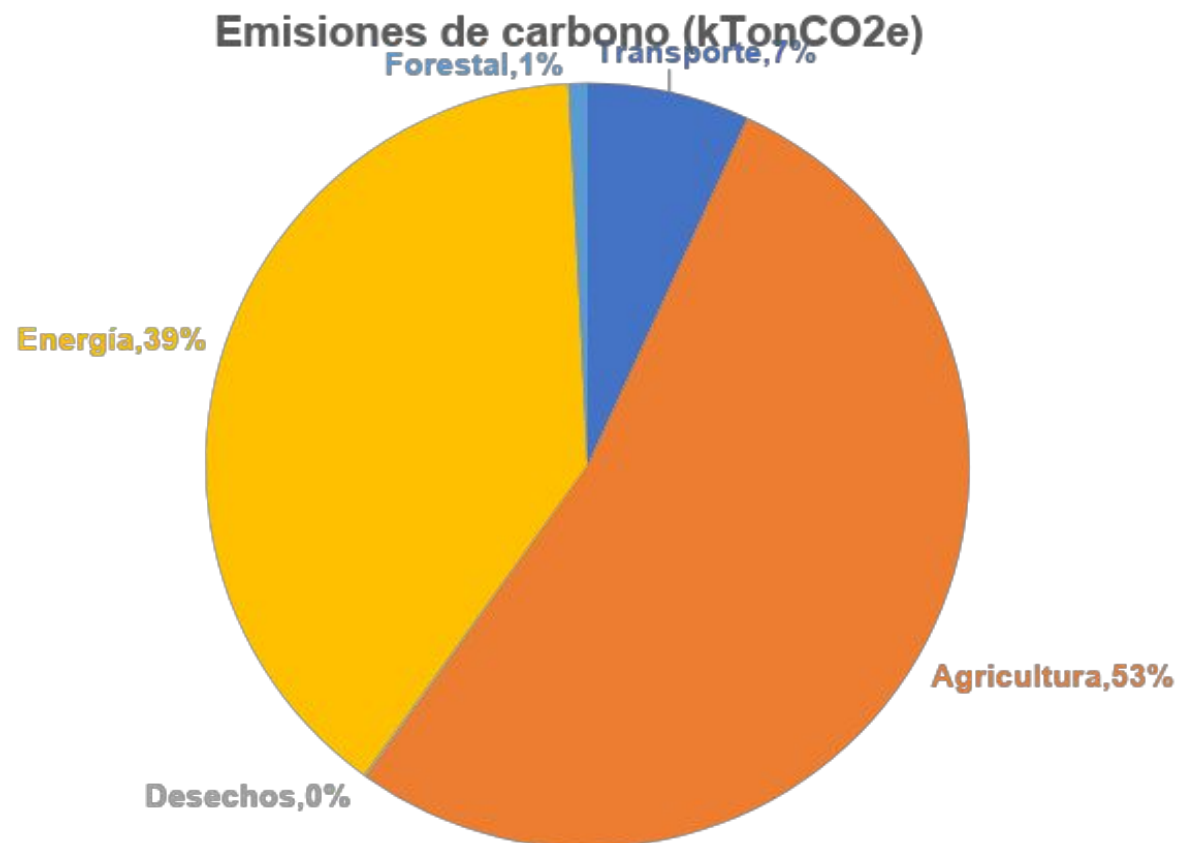
6 GORE con ERCC que **requerirían actualizar ERCC:**

Lambayeque, Áncash, Ica, Cajamarca, Ayacucho y Apurímac

Sobre los Planes Locales de Cambio Climático:

A la fecha cuentan con aprobación Lima metropolitana (provincia de Lima); Datem del Marañón; (provincia de Loreto); San Juan de Miraflores (distrito de Lima); Villa María del Triunfo (distrito de Lima), San Martín (San Martín).

¿Cuál es el escenario de emisiones de GEI en la Región Moquegua?





PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Plenaria:

Resultados del
Taller 1



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

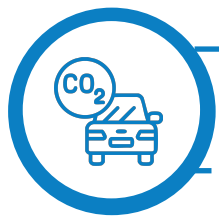


Pausa para café

Sesión 2:

Medidas de mitigación
identificadas en la ERCC de
Moquegua

¿Cuáles fueron las acciones para mitigar las emisiones de GEI identificadas en la ERCC vigente?



Promover la reducción de emisiones de GEI en el sector transporte mediante **mecanismos normativos** e incentivos que **promuevan la mejor técnica** del **parque automotor, planificación vial y la promoción de transporte no motorizado** en la región Moquegua



Promoción de la reducción de emisiones de GEI (**Metano**) en el **sector agropecuario** mediante fortalecimiento de capacidades y aplicación de buenas prácticas pecuarias e incremento de sumideros de carbono en unidades agropecuarias y **uso apropiado de fertilizantes nitrogenados**

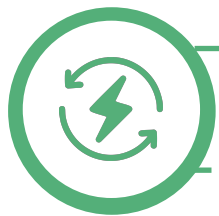


Promover la reducción de emisiones de GEI causados por procesos industriales y manufactureros mediante la **incorporación de tecnologías limpias** en la región Moquegua



Promover la reducción de emisiones de GEI generados por la inadecuada disposición de desechos mediante la instalación de infraestructura adecuada para el **manejo de residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales** desarrollado a nivel de municipalidades provinciales y distritales en la región Moquegua

¿Cuáles fueron las acciones para mitigar las emisiones de GEI identificadas en la ERCC vigente?



Promover la reducción de emisiones de GEI generados por el sector energía a través de la **promoción de energías renovables y el consumo eficiente de energía** en los sectores residencial, comercial e industrial en la región y Moquegua

Mantener e incrementar la captura de carbono en el sector forestal mediante el establecimiento y **manejo sostenible de lomas, bosques nativos y sistemas agroforestales**; investigación y manejo sostenible de ecosistemas prioritarios y la promoción de áreas verdes a nivel urbano en la región Moquegua



Taller 2:

Identificación de las medidas de mitigación en la región



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Plenaria:

Resultados del
Taller 2

Sesión 3:

Mercados de carbono y Disposiciones del RENAMI

El mercado de carbono

Flujo de unidades de reducción de emisiones para objetivos de mitigación
(Ejemplo: compensar la huella de carbono, cumplimiento de obligaciones legales, otros)



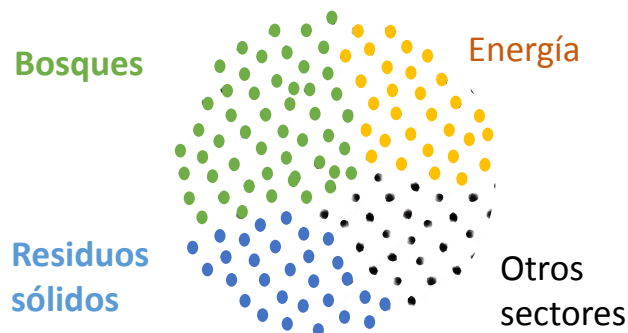
Flujo de financiamiento (S/) hacia los proyectos
(permite apalancamiento y sostenibilidad en el tiempo)

*URE:= 1 tonelada de CO2 equivalente

El rol del RENAMI en el mercado de carbono peruano

Para que los mercados de carbono cumplan con éxito su objetivo, es imprescindible garantizar el cumplimiento de los **principios de integridad ambiental, transparencia y contribución al desarrollo sostenible**.

Oferta de unidades de reducción de emisiones (URE):
Diversos proyectos en sectores y regiones.



Oportunidades de inversión en regiones para desarrollar tecnologías y prácticas que reduzcan emisiones de GEI.

RENAMI:
Herramienta de articulación



- Seguridad legal y predictibilidad para las inversiones bajas en emisiones de CO₂.
- Información centralizada para ciudadanía y toma de decisiones.
- Plataforma de acceso público.

Demanda de URE:
Huellas de carbono de organizaciones o productos



- Inversionistas y compradores con reglas claras.
- Mayor confianza respecto al origen y calidad de las URE.

Marco legal relacionado al RENAMI



Ley N° 30754

Ley Marco sobre Cambio Climático (LMCC)

Cuarta Disposición Complementaria Final

El Ministerio del Ambiente **administra, registra y contabiliza** las unidades de reducción de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de París.



Decreto Supremo N° 13-2019-MINAM

Regulación de la LMCC

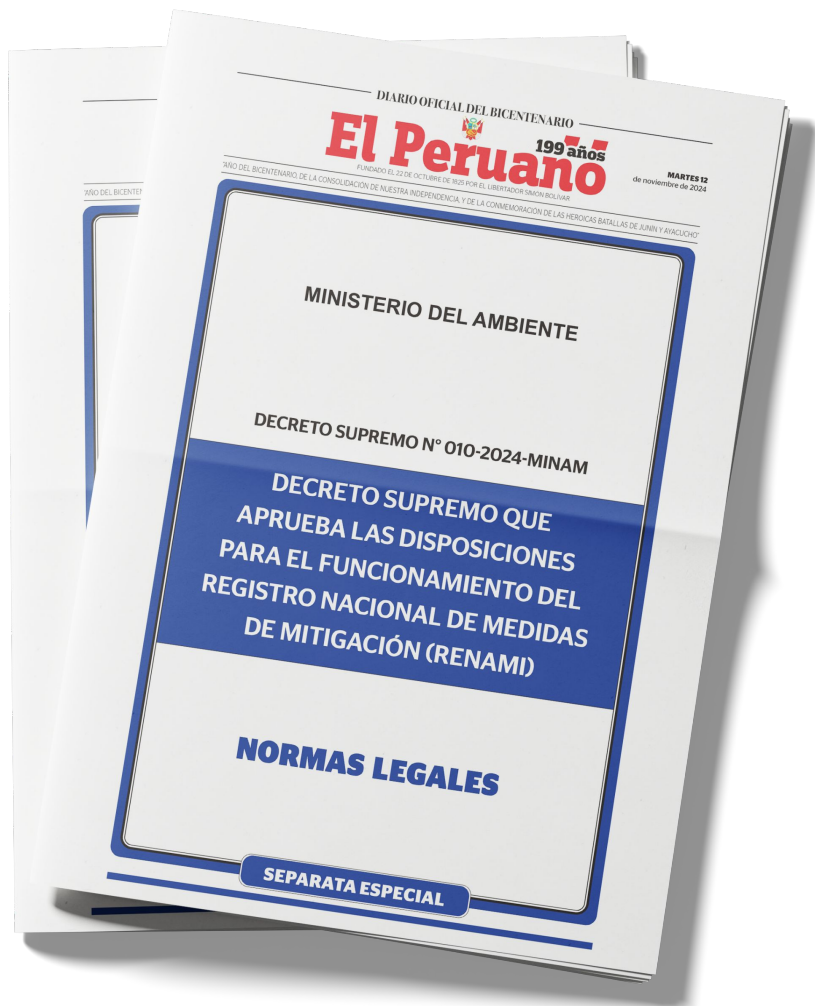
Décima Disposición Complementaria Final.

La autoridad nacional, en coordinación con las autoridades competentes en cambio climático, en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días hábiles a partir de la entrada en vigencia de este Reglamento, **aprueba los lineamientos, documentos metodológicos, guías o procedimientos, según corresponda,**

(...)

6. El funcionamiento del Registro Nacional de Medidas de Mitigación, que incluye medidas de mitigación referidas a la reducción de emisiones y remociones de GEI en bosques.

Disposiciones para el funcionamiento del Registro Nacional de Medidas de Mitigación (RENAMI)



- La norma fue publicada el **martes 12 de noviembre**, a través del Decreto Supremo N° 010-2024-MINAM.
- Su formulación ha considerado una consulta pública, talleres con organizaciones de pueblos indígenas y otros actores, así como el análisis de la calidad regulatoria por parte de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria.



DS N° 010-2024-MINAM
en el SPIJ

Procedimientos administrativos para las medidas del mercado de carbono



Medidas de mitigación del mercado de carbono bajo enfoques cooperativos

- Medidas de Mitigación **autorizadas** para participar en virtud del artículo 6.2 del Acuerdo de París.
- Sus **URE** pueden ser utilizadas como ITMO o como Contribuciones Voluntarias para la Mitigación de GEI del Perú.
- La naturaleza jurídica del registro de estas actividades de mitigación y su URE es **constitutiva**.



Medidas de mitigación del mercado voluntario de carbono

- Medidas de mitigación **reconocidas** que no participan bajo del Acuerdo de París.
- Sus **URE** pueden ser utilizadas únicamente como Contribuciones Voluntarias a la Mitigación de GEI del Perú.
- La naturaleza jurídica del registro de estas actividades de mitigación y sus ERU es **declarativa**.

- Acuerdos bilaterales suscritos:

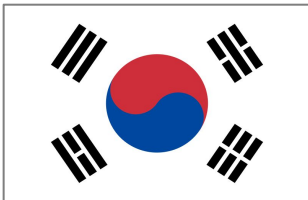


*Acuerdo entre la **Confederación Suiza** y la República del Perú para la implementación del Acuerdo de París, suscrito en octubre de 2020.*

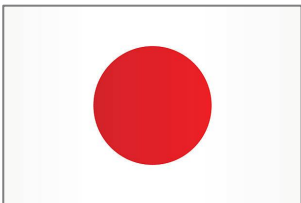


*Acuerdo de implementación en virtud del artículo 6 del Acuerdo de París entre la **República de Singapur** y la República del Perú, suscrito en marzo de 2025,*

- Con intención de suscribir un acuerdo bilateral:



*Se busca contar con un acuerdo específico sobre mercado de carbono, con base en el Acuerdo de Cooperación sobre Cambio Climático entre la República del Perú y la **República de Corea**, suscrito en junio de 2024.*



Se retoman las conversaciones para promover el mercado de carbono mediante el Joint Crediting Mechanism (JCM) del Gobierno de Japón.

Implementación del RENAMI



- En cumplimiento del Artículo 23, el MINAM reconoce los estándares de certificación y sus metodologías para el cálculo de la reducción de emisiones o el incremento de remociones de GEI.
- El 30 de enero, mediante la Resolución Directoral N° 00001-2025-MINAM/VMDERN/DGCCD, se aprobaron los primeros reconocimientos, que incluyen 2 estándares de certificación y 4 metodologías asociadas.

Reconocidos

Gold Standard®



En revisión



CERCARBONO
Certified Carbon Standard



BioCarbon
Standard

Estándares de certificación y metodologías

Estándar de Certificación	Organización	Descripción	Resolución de aprobación
Gold Standard for the Global Goals (GS4CC)		GS TPDDTEC Tecnologías y prácticas para sustituir el consumo descentralizado de energía térmica (v4.0)	RDN° 00001-2025-MINAM/VMD ERN/DGCCD
		GS A/R Metodología para la reducción y secuestro de emisiones de GEI en proyectos de forestación y reforestación (v2.1)	
		Reducción de las emisiones de metano mediante prácticas ajustadas de gestión del agua en el cultivo del arroz (v1.0)	RDN° 00002-2025-MINAM/VMD ERN/DGCCD
		Metodología para la gestión del estiércol animal y aprovechamiento del biogás para la generación de energía térmica (v1.1)	
Verified Carbon Standard (VCS)		VM0047 Metodología para proyectos de forestación, reforestación y revegetación (v1.0)	RDN° 00001-2025-MINAM/VMD ERN/DGCCD
		VM0048 Metodología para la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal (v1.0)	
		VM0010 Metodología para la mejora de la gestión forestal: Conversión de bosque talado a bosque protegido (v1.4)	RDN° 00002-2025-MINAM/VMDE RN/DGCCD
		VM0016 Recuperación y destrucción de sustancias que agotan la capa de Ozono (SAO), de productos (v1.1)	
		VMR0008 Recuperación y reciclado de materiales procedentes de residuos electrónicos (v1.0)	

Materiales para facilitar la información

Díptico resumen del RENAMI

¿QUÉ N SE REG

EL MINAM Renami, Mediante

Medi

- Est
- tie
- Pe
- Re
- La
- po
- de
- Est
- el
- asp

Not

Medi

- Sor
- de
- tra

de




RENAMI, EL COMPROMISO DEL PERÚ POR LA ACCIÓN CLIMÁTICA

El Estado Peruano, a través del Registro Nacional de Medidas de Mitigación (Renami), monitorea el avance en la implementación de las medidas de mitigación que conforman la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), permitiendo centralizar, transparentar y reportar a la ciudadanía los resultados alcanzados por el Perú que contribuyen a mitigar la crisis climática.

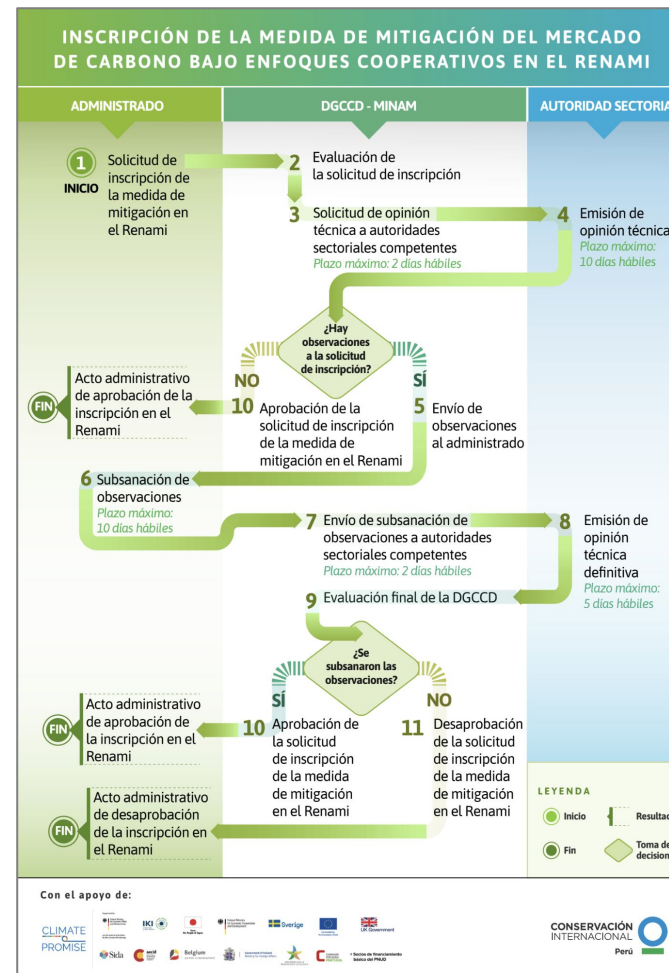
Asimismo, las disposiciones para el funcionamiento del Renami (aprobadas mediante Decreto Supremo n.º 010-2024-MINAM) establecen un marco normativo que brinda claridad jurídica y confianza al sector privado para promover el desarrollo de medidas de mitigación del mercado de carbono, catalizando los esfuerzos nacionales de mitigación de gases de efecto invernadero (GEI) en el territorio nacional.

Siendo el mercado de carbono un espacio donde las empresas y las personas pueden comprar o vender Unidades de Reducción de Emisiones o Incremento de Remociones de Gases de Efecto Invernadero (URE), el

Renami contribuye estratégicamente al desarrollo de la competitividad y productividad del país mediante el financiamiento, la transferencia de conocimientos y la adopción de nuevas tecnologías para la implementación de prácticas sostenibles que permitan la eficiencia energética en la industria y comercio, la reforestación, la conservación de humedales, la economía circular, la agricultura familiar, el transporte limpio, entre otros.

De esta manera, el Renami, siendo una herramienta que forma parte del Sistema para el Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación, facilita la implementación de la Política Nacional: Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050, cuya visión de desarrollo considera la descarbonización de las actividades del país, buscando beneficios traducidos en inversiones a largo plazo que permitan la reducción al 30 % de los daños, pérdidas y alteraciones debidas al cambio climático.

Seis (6) flujogramas de procedimientos administrativos





PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Consultas y comentarios



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Próximos pasos y cierre del evento



Palabras de cierre

María Barrios

Gerenta Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

